

Citar este número al responder:
0741-104242026

Guadalajara de Buga, 30 de enero de 2026

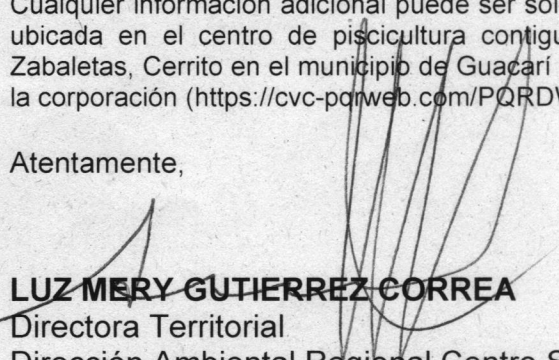
Señor
Anónimo

Asunto: respuesta por denuncia de vertimientos de la parcelación el Otún

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, informa a la persona denunciante anónima que, atendiendo su reporte sobre presuntas afectaciones por el manejo de aguas residuales en la Parcelación El Otún (corregimiento de Santa Elena, municipio de El Cerrito), el 15 de enero de 2026 se realizó visita técnica de verificación, en la cual se constató que el efluente del sistema de tratamiento no está siendo infiltrado en el suelo como lo exige el permiso otorgado mediante Resolución CVC No. 000842 del 04/11/2016, sino que se descarga a una laguna interna que, al llenarse, rebosa por canales hacia una fuente hídrica superficial; además, la laguna presentó olores ofensivos, proliferación de vectores (zancudos y moscas) y crecimiento de algas en superficie, indicativos de eutrofización y deterioro de la calidad del agua, con molestias para la comunidad aledaña; igualmente, se verificó que el permiso de vertimientos se encuentra vencido, pese a que el acto administrativo exige su renovación en los plazos previstos; en consecuencia, la CVC requerirá formalmente al titular la suspensión inmediata de toda descarga hacia la laguna y al cuerpo de agua, el restablecimiento de la disposición final al suelo por infiltración con cámara de muestreo operativa, la caracterización del afluente y efluente mediante laboratorio acreditado (conforme a la referencia de la Resolución 0631 de 2015 incorporada en el permiso), y la entrega de soportes de operación y mantenimiento; de persistir el incumplimiento, la Entidad evaluará la adopción de medidas preventivas y la apertura de proceso sancionatorio según la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024; se garantiza la confidencialidad de la persona denunciante y esta comunicación se publica por canales oficiales para su conocimiento.

Cualquier información adicional puede ser solicitada en la sede de la DAR centro sur en la ciudad de Buga, ubicada en el centro de piscicultura contiguo al batallón Palacé, la sede de la UGC Sonso, Guabas, Zabaletas, Cerrito en el municipio de Guacarí ubicada en la antigua estación del ferrocarril, la página web de la corporación (<https://cvc-pqrweb.com/PQRDWeb/>) o al teléfono 6206600, ext. 2441.

Atentamente,



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Proyectó y elaboró: Erick Sambony Yonda – Técnico Operativo 
Revisó: Diego Fernando Quintero – Coordinador UGC SGZC 
Archívese en: 0741-017-0-042-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

